

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>TERAPIA DE LENGUAJE</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DIF-57-25
SE OTORGAN TERAPIAS DEL HABLA Y DEL LENGUAJE LAS CUALES SON EL TRATAMIENTO PARA LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD DEL HABLA Y DEL APRENDIZAJE DEL LENGUAJE, LAS DISCAPACIDADES EN EL HABLA SE REFIEREN A PROBLEMAS CON LA PRODUCCIÓN DE SONIDOS, MIENTRA QUE LOS PROBLEMAS CON EL APRENDIZAJE Y EL LENGUAJE SON DIFICULTADES AL COMBINAR LAS PALABRAS PARA EXPRESAR LAS IDEAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1º Y 3º TÍTULO I ARTÍCULOS 1, 2 Y 4 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TÍTULO II.</li> <li>ARTÍCULOS 3 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPÍTULO III DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO COMO MARCO LEGAL "LA CONVENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"</li> <li>BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPÍTULO III, ARTICULO 8, FRACCIÓN IX FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LAS Y LOS ADOLESCENTES, LAS MUJERES, LAS Y LOS ADULTOS MAYORES; LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS; LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y DEMÁS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO; LAS PERSONAS CON VIH/SIDA; MIGRANTES Y REFUGIADOS(AS); LAS Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; LAS Y LOS PERIODISTAS Y COMUNICADORES; ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO.</li> <li>BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LAS FAMILIAS, ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III. DAR ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA UN DESARROLLO DIGNO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> <li>ARTICULOS 3. FRACCIONES IX Y XXIII Y 143, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 4, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN RELACIÓN CON EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.</li> <li>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2025-2027. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2025-2027
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB (NO)		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIARES				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE, MADRE Y/O TUTOR.</li> <li>ACTA DE NACIMIENTO Y CURP EN CASO DE QUE RECIBA EL SERVICIO UN MENOR DE EDAD.</li> <li>RECIBO DE PAGO</li> </ul>	-	1	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.		
	-	1			
	1	-			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	LEY DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					

NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ASISTIR A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y SOLICITAR LA ATENCIÓN REQUERIDA, SE PROGRAMÁ LA CITA CON EL ESPECIALISTA PARA INICIAR CON SUS TERAPIAS DE LENGUAJE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA			
COSTO:	110.00 (CIENTO DIEZ PESOS)	Fundamento Jurídico ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			NA	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			NA	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
			NA	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	INMEDIATA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	INMEDIATA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN				COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I MADERO	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
X	55 5876 0675	102	NO APLICA	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. ZORAYMA MONSERRAT MARTINEZ MORLAN				
DOMICILIO:	CALLE:	EJIDO	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	BO. SAN MARTIN	MUNICIPIO:			
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 8:00 A 4:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
X	55 5876 0675	NO APLICA	NO APLICA	uris@diftepotzotlan.gob.mx	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA INICIAR A UNA TERAPIA DE LENGUAJE NECESITO LA VALORACIÓN DE LA MÉDICO REHABILITADOR?
RESPUESTA:	NO NECESARIAMENTE, YA QUE PUEDEN SER REFERIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ CONSISTE LA TERAPIA DE LENGUAJE?
RESPUESTA:	LA TERAPIA LES BRINDA TÉCNICAS Y EJERCICIOS QUE AYUDEN A MEJORAR EL ÁREA DE LENGUAJE QUE PRESENTE ALTERACIONES, YA SEA POR PROBLEMAS DE PRONUNCIACIÓN, VOZ, AUDICIÓN Y RESPIRACIÓN PARA QUE NO DIFICULTE LA COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA O EL APRENDIZAJE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ ESTA TERAPIA INIVIDUAL SE PUEDE TOMAR EN GRUPO?
RESPUESTA:	ES RECOMENDABLE QUE SEA DE MANERA INDIVIDUAL, YA QUE CADA NIÑO VIENE CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS Y DIFERENTES PROBLEMAS.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. ZORAYMA MONSERRAT MARTINEZ MORLAN ENCARGADA DEL SERVICIO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD 2025-2027	 TEC. EN G.S. JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN DIRECCION GENERAL	10/02/2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN  
 ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD